Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

000082

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : AUTORIZA PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS, TASAS POR CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTE Y DE GRAVAMENES AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE IQUIQUE.

IQUIQUE, 28 MAR 2018

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto año 2018, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/11 de 2017 y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta N° 015/110790/92 de 2017, Resolución Exenta N° 015/110790/93 de 2017 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que el D.F.L N°2 de fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005. Y en su artículo 1° establece *"Artículo 1º La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio".*

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

2.- Que con el fin de obtener Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación, se debe contar con Certificados del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, que den cuenta de la tenencia legal de los jardines infantiles "Payasito", "Pececito" y " Lobito Marino".

3.-Que el monto de los certificados en comento asciende a la suma de $49.500.-Que serán transferidos al C.B.R de Iquique, Rut N° 4546453-9.

4.- Que, para cancelar dicho monto, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, de acuerdo a los siguientes presupuestos:

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

PRESUPUESTO

FECHA: 27/03 **REQUIRENTE:** CRISTINA MARIN

COPIAS DE ESCRITURA: ____

PROPIEDAD		
PRIMERA HIPOTECA		
SEGUNDA HIPOTECA		
PROHIBICIONES		
MINAS		
ALZAMIENTO HIPOTECA		
ALZAMIENTO PROHIBICION		
NOTA MARGINAL		Fs. 1477 N° 2381/11
EXTRACTO		
CERTIFICADO DOMINIO		
CERTIFICADO SOCIEDAD	$ 28.000	Fs 322 N° 417/18
CERTIFICADO GRAV. Y PROH.		
COPIA DE PLANO		
COPIA(S) INSCRIPCION(ES)		
FOJAS ____ NRO. ____ AÑO ____		
FOJAS ____ NRO. ____ AÑO ____		
FOJAS ____ NRO. ____ AÑO ____		
COPIA ESCRITURA		
REP. ____ FECHA ____ NOT. ____		
REP. ____ FECHA ____ NOT. ____		
REP. ____ FECHA ____ NOT. ____		

2

TOTAL $ 28.000

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MANUEL SCHEPELER RAVEAU
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

Iquique , Marzo , 27 de 2018.

JUNJI

PRESUPUESTO Nº 15114

Trámites Solicitados	:	Reinscripción de Dominio Cert. Dominio,Grav.y Prohib.30 años Nuevo.
Documentos Faltantes	:	

$ 21.500 ..

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
RECEPCIONISTA

R E S U E L V O:

1. Autorizase el pago por la suma de $49.500.- (cuarenta y nueve mil doscientos nueve mil trescientos pesos), por concepto de derecho y tasas, al conservador y archivero judicial de Iquique.

2. Impútese el gasto que irroga la presente resolución al, Subtitulo 22, Item 12, Asignación 005 "derechos y tasas", del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACÁ

PSS/KBR/kbr
DISTRIBUCION:

- **Contabilidad**
- **Subdirección de Asesoría Jurídica**
- **Planificación**
- **Archivo Oficina de Partes**